



**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

VISTO: La valiosa e imprescindible labor que realiza el Personal de la Salud, durante la pandemia y;

CONSIDERANDO: Que, el Personal de la Salud, está luchando día a día, para sacar adelante a los pacientes con Covid-19.

Que, las expresiones de gratitud y admiración son una importante fuente de motivación para el personal mencionado.

Que, desde este Cuerpo, estamos convencidos en que es necesario, ir hacia una Protección Integral del Personal de la Salud, donde no solo existan las medidas físicas orientadas a prevenir el contagio, sino que también debe incorporarse la protección de la Salud Mental.

Que, nos parece seria una “Caricia al Alma”, hacia el Personal de la Salud, la creación de Murales en paredones, hospitales y sanatorios, en agradecimiento por la labor efectuada, ya que dan la vida a diario por nosotros (Médicos/as, Enfermeros/as, Personal de Limpieza, Científicos y todos los que forman parte del sistema).

Que, existe una dualidad entre los Médicos/as y el arte, dado que el término medicina tiene su origen en una palabra que significa curar, preocuparse por el otro, el Arte de Preocuparse por Otro.

Que, el Arte de alguna manera también se preocupa por el otro, teniendo además la cualidad de engalanar y embellecer cualquier circunstancia y además queda en la memoria como un testimonio de lealtad, solidaridad y belleza.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Resuelve:

ARTÍCULO 1º: A través de la Comisión de Cultura y Deporte del Honorable Concejo Municipal, se realizaran Murales Artísticos en paredones, tapiales, hospitales y sanatorios de la ciudad, en muestra de agradecimiento a todos/as los/as trabajadores de la Salud.

ARTÍCULO 2º: Convóquese a los artistas plásticos de la ciudad, a participar en la propuesta, consensuando con el sector, cómo graficar el agradecimiento.

ARTÍCULO 3º: El Concejo Municipal reconducirá partida presupuestaria 2020 a los fines de lograr la realización de lo establecido por la presente.

ARTÍCULO 4º: El Poder Ejecutivo Municipal, decorara el tradicional Árbol de Navidad de la ciudad, con imágenes, figuras, etc., en agradecimiento a los Trabajadores de la Salud.



ARTÍCULO 5º: Solicítese al Ministerio de Salud de la provincia de Santa Fe, que tome medidas tendientes a mejorar la protección de la salud y calidad de vida de nuestros trabajadores, remitiéndose además copia del presente proyecto, invitándolo a replicarlo en la esfera provincial.

ARTÍCULO 6º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 5001 Sala de Sesiones, 18 de Noviembre de 2020.-

Firmado: DIEGO MARTIN – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.